



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLA

FAJARDO – AYACUCHO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACUERDO DE CONCEJO N° 003 - 2022-MDH/sc

Hualla, 26 de julio del 2022

POR CUANTO EL CONCEJO DISTRITAL DE HUALLA;

VISTO:

El Acta Ordinario del Concejo Municipal N° 014-2022-MDH/CM de la Municipalidad Distrital de Hualla de fecha 26 de julio de 2022, se aprobó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 “Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización”, en su artículo 194°, señala que las Municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de las municipalidades N°27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

Que, mediante informe N° 012-2022-MDH-/GM, de la Gerencia Municipal Comunico el compromiso de Ajuste Fiscal 2022 – 2025.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en los artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal aprueba por UNANIMIDAD lo siguiente:

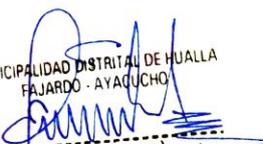
SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, compromiso de Ajuste Fiscal 2022 – 2025.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Equipo Técnico del presente Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a las oficinas correspondiente de la Municipalidad Distrital de Hualla para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLA
FAJARDO - AYACUCHO
Edgar Ipurre Uscata
ALCALDE